

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20661** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 103/2021 habiéndose dictado en fecha trece de abril de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de AI Global Oficina Técnica, S.L., con CIF. B-98998842, con domicilio Burjassot (Valencia), Avda. Pi i Margall, n.º 28 - 6, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 356 del TRLC.

Valencia, 13 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A210025993-1